

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 01 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1508

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 2.1 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021, de este servicio.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad RIALTO - ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad RIALTO - ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1508-22-32396-P

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

VRB/DAAF/ DJLC (WF 1403855)

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1508-22-32396-P

Antecedentes de Inscripción		
Razón Social	RIALTO - ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.	
Rut	77.332.861-7	
Nombre de Fantasía	No tiene.	
Tipo social	Sociedad anónima cerrada	
Contacto (no es parte registro)	Carlos Berríos Muñoz - cberrios@taxgroup.cl - +569 5220 4416.	
Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	
Liquidación		
División		
Fusión		
Disolución		
Cancelación		



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-1508-22-32396-P